



## **CONCURSO DE DISEÑO DE LOGOTIPO**

### **1. OBJETO**

1.1 Es objeto del presente concurso seleccionar un logotipo que conforme la identidad de la Conferencia de Directores de Escuelas de Ingeniería de ámbito Industrial

### **2. PARTICIPANTES**

2.1. Aunque el concurso está principalmente dirigido a la participación de los estudiantes matriculados en alguno de los centros pertenecientes a la conferencia, la participación está abierta a toda la comunidad universitaria de dichos centros, profesores y personal de administración y servicio.

2.2. Los participantes podrán presentar más de una propuesta.

2.3. No podrán participar los miembros del jurado.

### **3. FASES DEL CONCURSO**

3.1 Cada centro perteneciente a la conferencia organizará un concurso local, donde el primer premio será el que participará en la fase final del concurso.

### **4. DISEÑO DEL LOGOTIPO**

4.1. El distintivo o marca corporativa presentada, necesariamente deberá poder reproducirse en:

- Papelería: papel con membrete, sobres, tarjetas de visita, sello, etc.
- Web y soportes multimedia.
- Cualquier otro documento o soporte que precise la identificación del Centro.

4.2. El logo-símbolo se realizará en dibujo vectorial, que permita su ampliación y resolución. Se presentará en soporte informático, siendo excluidos aquellos que no cumplan este requisito. El logo-símbolo ha de poder reproducirse en el tamaño reducido que pueden requerir los usos habituales.

4.3. Los originales serán inéditos.

4.4. Se valorará especialmente la capacidad de identificar gráficamente, en un único logo-símbolo, las distintas Titulaciones y ramas que engloba la conferencia.

4.5. Los trabajos irán acompañados de una pequeña memoria que incluya aquellos elementos que a juicio del autor expliquen el proyecto, además de la ficha técnica del logo-símbolo.



4.6. Si hubiesen dificultades técnicas en la reproducción del logo-símbolo, el Jurado podrá sugerir las modificaciones estrictamente necesarias, pero siempre respetando al máximo el trabajo del autor.

## **5. PLAZO Y PRESENTACIÓN**

5.1 Se establece como fecha límite para la remisión de los centros pertenecientes a la conferencia de los ganadores de los concursos locales el 30 de noviembre.

5.2. Las direcciones de los centros remitirá exclusivamente por correo electrónico a la dirección [direccion.esi@uca.es](mailto:direccion.esi@uca.es) indicando en el asunto: *Concurso logotipo Conferencia Directores* los dos primeros premios resultantes de su concurso local.

Documentos a adjuntar para cada propuesta:

Versión del logotipo en color

Versión del logotipo en escala de grises o B/N.

Manual básico de uso del logotipo que explique brevemente aspectos como tipografías, colores (PANTONE), número en CMYK y en RGB, etc.

Archivo de texto que contenga los siguientes datos personales: nombre, apellidos, DNI, dirección postal, teléfono fijo, teléfono móvil, dirección electrónica.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos e información exigida será causa de exclusión, excepto cuando, a juicio del jurado, se considere subsanable.

5.3. Los trabajos recibidos que no se atengan a estas normas no serán considerados por el jurado.

5.4 La comisión permanente de la conferencia se reserva el derecho de ampliar el plazo de presentación si se considera oportuno.

## **6. JURADO**

6.1 La Permanente de la conferencia tendrá las siguientes competencias:

- La admisión de las propuestas presentadas.
- La valoración de la documentación presentada por los concursantes.
- La resolución del concurso y la selección del diseño premiado.
- La interpretación de las presentes bases y la resolución de las cuestiones suscitadas con motivo de este concurso.



**CONFERENCIA DE DIRECTORES DE  
ESCUELAS DE INGENIERÍA  
DE ÁMBITO INDUSTRIAL**



6.2. La valoración de los diseños presentados será realizada por todos los directores de escuelas de Ingeniería de ámbito industrial que asistan a la asamblea que se convoque con tal fin.

## **7. PREMIO**

7.1 Se establece un premio único que tendrá un importe de 300 € más diploma acreditativo.

7.2 Salvo que el concurso sea declarado desierto, el fallo del premio tendrá lugar en la asamblea convocada a tal fin. La entrega del premio se realizará en un acto público llevado a cabo en el centro donde resulte el ganador.

7.3 El ganador deberá entregar los archivos originales en formato vectorial.

7.4 Contra el fallo del jurado, no podrá presentarse recurso alguno. Los participantes en régimen de buena voluntad, aceptan la decisión del jurado y renuncian expresamente a cualquier reclamación.

## **8. PROPIEDAD DEL DISEÑO PREMIADO**

8.1 El logotipo ganador pasará a ser propiedad exclusiva y permanente de la Conferencia de Directores de Escuelas de Ingeniería de ámbito industrial, pudiendo ser modificado, adaptado, reproducido y utilizado en la forma que estime conveniente y sin pago, ni ningún otro tipo de contraprestación, al autor de logotipo.

8.2 Los concursantes se responsabilizan, con su participación en este concurso, de las consecuencias que les puedan conllevar plagios totales o parciales, así como atender derechos a terceros en las obras presentadas y/o consecuencias de la reclamación por derechos de imagen.

## **9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

9.1 La presentación en este concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación íntegra de estas bases.

9.2 Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado en la forma que considere conveniente.